



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL FESTIVAL INTERCULTURAL Y ACCIONES CONMEMORATIVAS PARA LOS GRUPOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIA DE FRESNO TOLIMA

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno – EPMSC FRESNO, con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-017 REC 10 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO**; se procede a realizar los estudios previos para la contratación de elementos e insumos para el festival intercultural y acciones conmemorativas para los grupos con enfoque diferencial del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procesos y labores misionales con personal privado de la libertad, requiere llevar a cabo proceso de contratación de los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de resocialización y sensibilización propuesta por el INPEC, concierne a la realización del festival intercultural y acciones conmemorativas para los grupos de enfoque diferencial con personal privado de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno Tolima.

Para ello, se requiere realizar un contrato de compraventa de los productos descritos en los presentes estudios previos en aras de salvaguardar los derechos de la población carcelaria, grupo de protección constitucional reforzada.

Por lo anterior, se ha dispuesto el inicio del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia y lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013 por la cual se reglamenta la Ley 1150/2007 y 1474 de 2011, sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva.

La necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno para la vigencia 2025.

2 DESCRIPCIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL FESTIVAL INTERCULTURAL Y ACCIONES CONMEMORATIVAS PARA LOS GRUPOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO TOLIMA.

2.1.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
-------	----------	---------	-------	----------

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima

Conmutador: (1) 2347474 Ext. 62623

epcfresno@inpec.gov.co

Página 1 de 12
Código: PA-DO-G01-F02

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[D] Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	31200000	31201600	31201610 Pegamentos
B) Materias primas	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal no comestible	11120000	11121600	11121600 Madera
(E) Productos de Uso Final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60120000	60121100	60121124 Papel kraft
(E) Productos de Uso Final	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	44110000	44111500	44111516 Organizadores personales
(E) Productos de Uso Final	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	44120000	44121600	44121612 Cortadoras de papel o repuestos
B) Materias primas	materiales y productos de papel	14110000	14111500	14111514 Blocs o cuadernos de papel
B) Materias primas	Materiales y productos de papel	14110000	14111500	14111519 Papeles cartulina
B) Materias primas	Materiales y productos de papel	14120000	14121800	14121812 Papel de fotografía
[D] Componentes y suministros	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	30260000	30266400	30266403 Lamina de caucho espuma
[D] Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	31210000	31211700	31211703 Lacas
[D] Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	31210000	31211700	31211704 Sellantes
(E) Productos	Equipos de oficina,	44120000	44121700	44121706

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima

Conmutador: (1) 2347474 Ext. 62623

epcfresno@inpec.gov.co

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
de Uso Final	accesorios y suministros.			Lápices de madera
E) Productos de uso final	Materiales accesorios y suministros	60120000	60121200	60121211 Pintura acrílica tipo escolar
E) Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60120000	60121200	60121201 Pintura tempera líquida tradicional
[E] Productos de uso final	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	55100000	55101500	55101507 Libros para pintar o colorear o para ilustrar para niños
B) Materias primas	Materiales y productos de papel	14120000	14121500	14121501 Cartón blanqueado
B) Materias primas	Materiales y productos de papel	14110000	14111500	14111507 Papel para impresora o fotocopidora
(E) Productos de Uso Final	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	44120000	44121700	44121707 Lápices de colores
[E] Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60140000	60141000	60141001 Globos o pelotas de juguetes
C) Maquinaria herramientas, equipo industrial y vehículos	Maquinaria accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de metales	24100000	24102200	24102208 Infladores de aire
(E) Productos de Uso Final	Ropa maletas y productos de aseo	53100000	53101900	53101904 Trajes para

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	personal			mujer
[E] Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60130000	60131400	60131403 Panderetas
[E] Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60130000	60131400	60131442 Maracas
[E] Productos de uso final	Artículos domésticos, suministros y productos Electrónicos de consumo	52120000	52121600	52121604 Manteles
B) Materias primas	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	13100000	13102000	13102026 Poliestireno (icopor)
[D] Componentes y suministros	Pinturas y bases y acabados	31210000	31211500	31211508 Pinturas acrílicas
C) Maquinaria herramientas, equipo industrial y vehiculos	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	23130000	23131500	23131507 Tela para lijar
[E] Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60120000	60121200	60121226 Pinceles para acuarela

3 ANÁLISIS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente deberá satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pegante p/ madera galón x 4 klg	Unidad	2
2	Lamina MDF 0.90x1.20x10 UND	Unidad	2
3	Rollo papel kraft 60 GR de 50 cm x 180 mt	Unidad	1
4	Agenda diaria	Unidad	2
5	Cortador delgado plástico seguro negro	Unidad	4
6	Block Cromacolor iris carta	Unidad	3
7	Cartulina Bristol 160 Gr Blanca 70*100	Unidad	11
8	Cartulina Bristol Negra 70 x 100	Unidad	9
9	Papel fotográfico Carta 200 Gr Paquete x 20	Unidad	6
10	Caucho espuma 1/8 Escarchado PQ X 10	Unidad	2
11	Laca catalizada transparente brillante x galón	Unidad	1
12	Sellador para Madera x galón	Unidad	1
13	Lápiz N.2 HB Unidad	Unidad	26
14	Vinilo acrilico amarillo galón 1000 GRS	Unidad	1
15	Vinilo acrílico azul galón 1000 GRS	Unidad	1
16	Vinilo Acrílico blanco galón 1000 GRS	Unidad	1
17	Vinilo acrílico negro galón 1000 GRS	Unidad	1
18	Tempera x 6 colores parchesitos	Unidad	5
19	Libro mandalas de Magia Oriental	Unidad	2
20	Cartón paja blanco 420 grs Blanco 70*100	Unidad	5
21	Resma Papel Fotocopia oficios 75 Gr	Unidad	2
22	Colores Q'Nota D/Punta 3 MM C/CARTON X 12 U	Unidad	4
23	Globos R-12 FASHION surtido tropical Paquete x 12	Unidad	5
24	Globos R-9 Fashions surtida x 50 Unid	Unidad	2
25	Globos Muy grandes R-40	Unidad	2
26	Globos R-12 Réflex surtidos Deluxe paquete x 12	Unidad	4
27	Papel Kimberly carta x 50 Unidades Marfil Natural	Unidad	2

28	iniador manual profesional II X 1	Unidad	1
29	Traje tipico del bambuco Mujer	Unidad	1
30	Panderetas de Pie silver TFTB - BS	Unidad	1
31	Juego de maracas Plásticas Par	Unidad	1
32	Sobre mantel satín cuadrado 100 x 100 color azul	Unidad	6
33	Mantel blanco 300x 150	Unidad	3
34	Lamina Icopor 15 M.M. 100 X 100	Unidad	10
35	Mantel Plástico 1.80 MTS X 1.60 MTS BLANCO	Unidad	3
36	Cartulina WPC Cal .20 Blanco / Café	Unidad	30
37	Pintura acrílica Botero 60 ML Negro	Unidad	20
38	Pintura acrílica Blanco 60 cm3	Unidad	2
39	Pintura acrílica Botero 60 ML Amarillo	Unidad	2
40	Pintura acrílica Botero 60 ML Azul	Unidad	2
41	Pintura acrílica Botero 60 ML Rojo	Unidad	2
42	Lija de agua # 600x50 Und	Unidad	1
43	Pincel artístico x 10 und	Unidad	3
44	Aerosol Mate Laca x 400 ML	Unidad	5
45	Palos P/Pincho 30 cms x100 Und	Unidad	1

NOTA: Los elementos requeridos para esta contratación se encuentran en el catálogo de la plataforma de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la normatividad vigente modalidad de selección que se debe tener en cuenta para esta contratación es la *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía*, reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez verificado los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se estableció la existencia de los mismos, por tal razón se realiza la compra a través de la TVEC en grande superficie, el presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

5 ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las

adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

5.1 CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN: a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento. (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén. (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Para estimar el presupuesto oficial, se consultó las condiciones para comprar al amparo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) del catálogo del Gran Almacén que cumple con las especificaciones requeridas por el EPMSO FRESNO, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los que refleja los precios sin IVA para LA ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL FESTIVAL INTERCULTURAL Y ACCIONES CONMEMORATIVAS PARA LOS GRUPOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO TOLIMA.

Cotización – TVEC

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	Pegante p/ madera galón x 4 klg	Unidad	2	\$81.700	\$163.400
2	Lamina MDF 0.90x1.20x10 UND	Unidad	2	\$290.000	\$580.000
3	Rollo papel kraft 60 GR de 50 cm x 180 mt	Unidad	1	\$50.400	\$50.400
4	Agenda diaria	Unidad	2	\$38.000	\$76.000
5	Cortador delgado plástico seguro negro	Unidad	4	\$700	\$2.800
6	Block Cromacolor iris carta	Unidad	3	\$9.500	\$28.500
7	Cartulina Bristol 160 Gr Blanca 70*100	Unidad	11	\$1.100	\$12.100
8	Cartulina Bristol Negra 70 x 100	Unidad	9	\$3.700	\$33.300

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima

Conmutador: (1) 2347474 Ext. 62623

epcfresno@inpec.gov.co

Página 7 de 12

Código: PA-DO-G01-F02

9	Papel fotográfico Carta 200 Gr Paquete x 20	Unidad	6	\$10.700	\$64.200
10	Caucho espuma 1/8 Escarchado PQ X 10	Unidad	2	\$14.900	\$29.800
11	Laca catalizada transparente brillante x galón	Unidad	1	\$136.500	\$136.500
12	Sellador para Madera x galón	Unidad	1	\$136.500	\$136.500
13	Lápiz N.2 HB Unidad	Unidad	26	\$1.200	\$31.200
14	Vinilo acrílico amarillo galón 1000 GRS	Unidad	1	\$21.800	\$21.800
15	Vinilo acrílico azul galón 1000 GRS	Unidad	1	\$21.800	\$21.800
16	Vinilo Acrílico blanco galón 1000 GRS	Unidad	1	\$21.800	\$21.800
17	Vinilo acrílico negro galón 1000 GRS	Unidad	1	\$21.800	\$21.800
18	Tempera x 6 colores parchesitos	Unidad	5	\$4.100	\$20.500
19	Libro mandalas de Magia Oriental	Unidad	2	\$24.000	\$48.000
20	Cartón paja blanco 420 grs Blanco 70*100	Unidad	5	\$6.400	\$32.000
21	Resma Papel Fotocopia oficios 75 Gr	Unidad	2	\$18.100	\$36.200
22	Colores Q'Nota D/Punta 3 MM C/CARTON X 12 U	Unidad	4	\$7.200	\$28.800
23	Globos R-12 FASHION surtido tropical Paquete x 12	Unidad	5	\$6.700	\$33.500
24	Globos R-9 Fashions surtida x 50 Unid	Unidad	2	\$13.080	\$26.160
25	Globos Muy grandes R-40	Unidad	2	\$20.000	\$40.000
26	Globos R-12 Reflex surtidos Deluxe paquete x 12	Unidad	4	\$16.900	\$67.600
27	Papel Kimberly carta x 50 Unidades Marfil Natural	Unidad	2	\$14.100	\$28.200
28	inflador manual profesional II X 1	Unidad	1	\$13.500	\$13.500
29	Traje típico del bambuco Mujer	Unidad	1	\$452.900	\$452.900
30	Panderetas de Pie silver TFTB - BS	Unidad	1	\$76.000	\$76.000
31	Juego de maracas Plásticas Par	Unidad	1	\$30.600	\$30.600
32	Sobre mantel satin cuadrado 100 x 100 color azul	Unidad	6	\$ 21.200	\$127.200
33	Mantel blanco 300x 150	Unidad	3	\$106.900	\$320.700

34	Lamina Icopor 15 M.M. 100 X 100	Unidad	10	\$10.700	\$107.000
35	Mantel Plástico 1.80 MTS X 1.60 MTS BLANCO	Unidad	3	\$13.600	\$40.800
36	Cartulina WPC Cal .20 Blanco / Café	Unidad	30	\$4.600	\$138.000
37	Pintura acrílica Botero 60 ML Negro	Unidad	20	\$6.200	\$124.000
38	Pintura acrílica Blanco 60 cm3	Unidad	2	\$ 4.700	\$9.400
39	Pintura acrílica Botero 60 ML Amarillo	Unidad	2	\$6.200	\$12.400
40	Pintura acrílica Botero 60 ML Azul	Unidad	2	\$6.200	\$12.400
41	Pintura acrílica Botero 60 ML Rojo	Unidad	2	\$6.200	\$12.400
42	Lija de agua # 600x50 Und	Unidad	1	\$122.000	\$122.000
43	Pincel artístico x 10 und	Unidad	3	\$ 22.000	\$ 66.000
44	Aerosol Mate Laca x 400 ML	Unidad	5	\$26.800	\$134.000
45	Palos P/Pincho 30 cms x100 Und	Unidad	1	\$4.100	\$4.100
TOTAL, SIN IVA					\$3.099.560

5.2 VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado para la adquisición de elementos para el festival intercultural con personal privada de la libertad de los grupos enfoque diferencial y acciones conmemorativas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno, el valor del contrato se estima tomando los precios publicados en el catálogo del gran almacén, restando el valor del IVA, obteniendo como resultado el valor de TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$3.099.560) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA.

5.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (C) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.



6 CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, según oficio No. 2025IE0057247 de fecha 20 de marzo de 2025 suscrito por el responsable del área Financiera (E) del Establecimiento, son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
adquisición de elementos para el festival intercultural con personal privada de la libertad de los grupos enfoque diferencial y acciones conmemorativas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno Tolima.	Exclusión de IVA de conformidad con la ley 633 de 2000, artículo 130 que señala: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de justicia y del derecho". Certificación expedida por el ministro de justicia y del derecho aplicable a la vigencia 2025.	Retención en la fuente renta por compras: Declarantes: 2.5% No declarantes: 3.5% Retención en la fuente ICA (Tarifa de acuerdo con la actividad según estatuto tributario del Municipio de Fresno). Para compras por catálogo virtual tener en cuenta lo establecido en el literal C artículo 343 (TERRITORIALIDAD DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO) de la Ley 1819 de 2016.

7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. **1625** de fecha 20-03-2025, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-626**, EPMSO FRESNO, DEPENDENCIA 626 EXP EXPENDION – EPC FRESNO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 **ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO FUENTE (NACION)**, RECURSO (10) SITUAC. CSF, saldo por comprometer \$3.100.000, OBJETO: CDP PARA FESTIVAL INTERCULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PPL DE LOS GRUPOS ENFOQUE DIFERENCIAL Y ACCIONES CONMEMORATIVAS PARA LOS GRUPOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL EPMSO FRESNO

8 FORMA DE PAGO

El EPMSO Fresno efectuará pagos al contratista de acuerdo con el valor de los productos recibidos y facturados; sujeto al cupo PAC autorizado, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el EPMSC FRESNO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El oferente a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución para la entrega de los bienes suscritos en la orden de compra que se celebre será hasta el 27 de junio de 2025.

10 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Fresno, calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima.

11 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución será en el municipio de Fresno, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el Establecimiento por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

12 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Fresno o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13 LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa

notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

14 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de responsable del área de Atención y Tratamiento, quien analizó la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos para la presente contratación, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

15 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Atentamente,



SANDRA SINFORIANA JARAMILLO ARCILA
Responsable de Atención y Tratamiento
EPMSC Fresno